

PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
ECUADOR



INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: 004-SRM ✓

FECHA DE INFORME : 26/02/2018

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR:
AB. CARLOS VÁSQUEZ HIDALGO ✓

PUESTO QUE OCUPA:
SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE MEDIACIÓN

CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL
GYE-QUITO-GYE

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE:
SUDIRECTOR REGIONAL DE MEDIACIÓN

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: AB. CARLOS VÁSQUEZ HIDALGO ✓

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:

- REUNION CON EL PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO (S)

	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	22/02/2018	23/02/2018	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	08:00	17:00	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
AEREO	LATAM	GYE-QUITO	22/02/2018	08:00		
PARTICULAR	----	QUITO-GYE	-----	-----	23/02/2018	17:00 ✓

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO

NOMBRES: AB. CARLOS VÁSQUEZ HIDALGO

Autorizo el descuento de valores no justificados en la liquidación de

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.

FIRMAS DE APROBACIÓN

NOMBRE: AB. FRANCISCO FALQUEZ COBO
DIRECTOR REGIONAL 1

NOMBRE PASAJERO
VASQUEZ/CARLOS
PASAJERO FRECUENTE
N° DE TICKET

LA 909130542016
4625108287988

CLASE
ECONOMY



DESDE
GUAYAQUIL (GYE)
AEROPUERTO **JJ DE OLMEDO INTL.** TERMINAL **ÚNICO**

HACIA
QUITO (UIO)
AEROPUERTO **MARISCAL SUCRE INTL.** TERMINAL **ÚNICO**

VUELO	HORA PRESENTACIÓN AEROPUERTO	HORA PRESENTACIÓN PUERTA DE EMBARQUE	SALIDA	PUERTA	FILA / ASIENTO
XL 1358*	06:40 (22/FEB)	07:05 (22/FEB)	07:40 (22/FEB)	Por confirmar en aeropuerto	(GYE)17 / J

* VUELO OPERADO POR **LATAM AIRLINES ECUADOR MKT XL1358**

ESTA ES TU TARJETA DE EMBARQUE

Imprime dos copias, una para entregar en la puerta de embarque y guarda la otra por si nuestro personal a bordo la solicita.



Información importante

- Revisa las políticas de equipaje y la información de elementos prohibidos para esta ruta, en **nuestro sitio**.
- Por razones operacionales, en algunos vuelos podría restringirse el equipaje de mano permitido en cabina.



Servicios especiales

Si tienes alguna necesidad médica o requieres de atención especial para tu viaje, por favor comunícate con nuestro **Contact Center** o visita nuestro sitio web para más información.



¿Sólo equipaje de mano?

Dirígete a la puerta indicada en tu tarjeta de embarque, con la documentación necesaria para tu viaje. Ten en cuenta que si tu equipaje de mano no cumple con la condiciones de peso y tamaño, será enviado a la bodega del avión.

Equipaje de mano (permitido por pasajero)



1 Pieza de equipaje
+
1 Artículo personal pequeño

Clase	Peso
Premium Business	16 kg
Premium Economy	
Economy	8 kg



¿Llevas maleta?

Al llegar al aeropuerto, dirígete con la debida anticipación a los mostradores de LATAM identificados como la frase "Entrega de equipaje / Bag Drop", con tu tarjeta de embarque impresa.

- Para pasajes electrónicos, el presente es el billete de pasaje requerido por el sistema Varsovia/La Haya junto al Convenio de Montreal, que regula el transporte aéreo internacional. Dichos convenios, en la mayoría de los casos, limitan la responsabilidad del transportista por muerte o lesiones así como pérdida o averías del equipaje.
- El pasajero declara conocer la validez y condiciones de la tarifa pagada.
- El pasajero declara conocer la documentación requerida para el viaje.

NOMBRE PASAJERO
VASQUEZ/CARLOS
PASAJERO FRECUENTE
N° DE TICKET

LA 909130542016
4625108287988

CLASE
ECONOMY



DESDE
GUAYAQUIL (GYE)
AEROPUERTO **JJ DE OLMEDO INTL.**

TERMINAL **ÚNICO**

HACIA
QUITO (UIO)
AEROPUERTO **MARISCAL SUCRE INTL.**

TERMINAL **ÚNICO**

VUELO

XL 1358*

HORA PRESENTACIÓN
AEROPUERTO

06:40
(22/FEB)

HORA PRESENTACIÓN
PUERTA DE EMBARQUE

07:05
(22/FEB)

SALIDA

07:40
(22/FEB)

PUERTA

Por confirmar
en aeropuerto

FILA / ASIENTO

(GYE)17 / J

* VUELO OPERADO POR

LATAM AIRLINES ECUADOR MKT XL1358

ESTA ES TU TARJETA DE EMBARQUE

Imprime dos copias, una para entregar en la puerta de embarque y guarda la otra por si nuestro personal a bordo la solicita.



Información importante

- Revisa las políticas de equipaje y la información de elementos prohibidos para esta ruta, en **nuestro sitio**.
- Por razones operacionales, en algunos vuelos podría restringirse el equipaje de mano permitido en cabina.



Servicios especiales

Si tienes alguna necesidad médica o requieres de atención especial para tu viaje, por favor comunícate con nuestro **Contact Center** o visita nuestro sitio web para más información.



¿Sólo equipaje de mano?

Dirígete a la puerta indicada en tu tarjeta de embarque, con la documentación necesaria para tu viaje. Ten en cuenta que si tu equipaje de mano no cumple con la condiciones de peso y tamaño, será enviado a la bodega del avión.

Equipaje de mano (permitido por pasajero)



1 Pieza de equipaje
+
1 Artículo personal pequeño



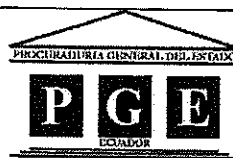
¿Llevas maleta?

Al llegar al aeropuerto, dirígete con la debida anticipación a los mostradores de LATAM identificados como la frase "Entrega de equipaje / Bag Drop", con tu tarjeta de embarque impresa.

Clase	Peso
Premium Business	16 kg
Premium Economy	
Economy	8 kg

- Para pasajes electrónicos, el presente es el billete de pasaje requerido por el sistema Varsovia/La Haya junto al Convenio de Montreal, que regula el transporte aéreo internacional. Dichos convenios, en la mayoría de los casos, limitan la responsabilidad del transportista por muerte o lesiones así como pérdida o averías del equipaje.
- El pasajero declara conocer la validez y condiciones de la tarifa pagada.
- El pasajero declara conocer la documentación requerida para el viaje.

PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
ECUADOR



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES : 004-SRM

FECHA DE SOLICITUD : 19-02-2018

VIÁTICOS		MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN	
----------	--	----------------	--	---------------	--	--------------	--

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR: AB. CARLOS VÁSQUEZ HIDALGO		SUBDIRECTOR REGIONAL DE MEDIACIÓN	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL QUITO - PICHINCHA		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCIÓN REGIONAL 1	
FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
22/02/2018	08:00	23/02/2018	17:00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: AB. CARLOS VÁSQUEZ HIDALGO

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:

- REUNION CON EL PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO (5)

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA Hh:mm
AÉREO / particular		GYE- QUITO -GYE	22/02/2018	08:00	23/02/2018	17:00

DATOS PARA TRANSFERENCIA

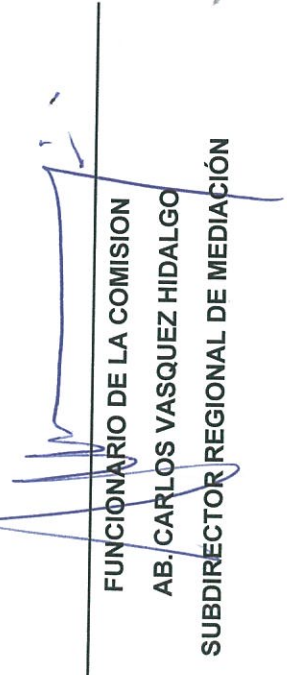
NOMBRE DEL BANCO: BANCO GUAYAQUIL	TIPO DE CUENTA: 264516-5	No. DE CUENTA: CORRIENTE
--------------------------------------	-----------------------------	-----------------------------

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR: AB. CARLOS VÁSQUEZ HIDALGO	AB. FRANCISCO FALQUEZ COBO DIRECTOR REGIONAL 1
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO	NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice. • De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes • El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.
NOMBRE DE LA AUTORIDAD: AB. FRANCISCO FALQUEZ COBO DIRECTOR REGIONAL 1	

PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
ECUADOR



DESGLOCE DE GASTOS DE ALIMENTACION Y HOSPEDAJE						
No.	RAZON SOCIAL	FECHA DE LA COMISION	CIUDAD DE LA COMISION	RUC	No FACTURA	VALOR
1	CAFETERIA FRNACESA CIA. LTDA.	22/02/2018	QUITO	179030849600-1	001-001-000-075579	203,54
					TOTAL	203,54


FUNCIONARIO DE LA COMISION
AB. CARLOS VASQUEZ HIDALGO
SUBDIRECTOR REGIONAL DE MEDIACIÓN